

Reunida el 26 de julio de 2017 en Pereira Risaralda, la asamblea participante del I Encuentro Internacional de Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, recogiendo los aportes e intercambios de la Mesa Departamental y Municipales de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar de Risaralda, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos OEA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Las mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes de los Municipios de Pereira, Dos Quebradas y Santa Rosa de cabal, la Gobernación de Risaralda, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Red Colombiana de Planeación local y presupuesto participativo, Miembros de la Plataforma Internacional de Presupuestos Participativos, la Rede Portuguesa de Governos Locales Participativos, La Región Toscana, Florence- Italia, adoptamos la siguiente

## DECLARACIÓN DE PEREIRA

### 1. Principios generales

- El proceso de presupuesto participativo de niños, niñas y adolescentes que se organice en los territorios, deberá garantizar la participación incidente y activa de esta población, la Solidaridad, la Transparencia, la Inclusión social, el Respeto, la escucha y el dialogo de doble vía, la Alegría, la creatividad y la Construcción de un tejido social.
- La participación de niños, niñas y adolescentes, debe procurarse en todo el ciclo de gestión de la política pública.
- Se deberá implementar en los diversos procesos, los enfoques: diferencial, de género, territorial y de derechos humanos.
- Es necesario que las entidades se articulen

### 2. Fortalecimiento de las Relaciones entre niños, niñas y adolescentes

- Los procesos que se desarrollen de participación con niños, niñas y adolescentes, buscarán profundizar el conocimiento y empoderamiento de su rol, así como fortalecer los diálogos interinstitucionales e intergeneracionales.
- Se avanzará en el reconocimiento de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes, por parte de la sociedad.
- Se pretende ampliar y fortalecer los espacios de encuentro de los niños, niñas y adolescentes, así como se deberá procurar la continuidad de los procesos.



### 3. Interacción con la Escuela-Procesos de Educación

- Los espacios de participación son reconocidos como instrumentos de pedagogía cotidiana, que reforzarán lo que se aprende en la escuela, necesitando garantizar la flexibilidad de las relaciones jerárquicas y reduciendo la rigidez que algunas veces se presenta.
- El proceso participativo deberá basarse en el principio de la igualdad de inteligencias y propiciará la construcción de una ecología de saberes diferentes y multiculturales, entre todas y todos los participantes.
- La comunidad educativa y los padres estarán invitados a participar de este proceso desde la escucha activa y propositiva, pero deben respetar la autonomía e independencia de los y las jóvenes y los niños y las niñas.
- La escuela será uno de los espacios de la participación, pero no es el único, debiendo interactuar con los territorios más amplios de la ciudad y del campo, entendidos como “espacios educadores”.

### 4. Metodología

- Entendemos que la metodología debe además de garantizar la participación incidente y activa, promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes
- Consideramos la necesidad que tiene la metodología de ser pedagógica, entendemos la importancia que tiene el proceso de formación hacia una participación significativa
- Nos comprometemos a escuchar los sueños de niños, niñas y adolescentes, desde lo que ellos y ellas quieren
- Creemos que reglamentar la metodología puede limitar la dinámica del proceso, por tanto, consideramos que los elementos fundamentales y generales que debe tener la misma serían:
  - Ser lúdica, Incluyente, Diversa, Que tenga diferentes espacios de formación, Que haya proceso de validación por parte de niños, niñas y adolescentes, Que exista constante retroalimentación en las fases, Que permitan el intercambio de experiencias y Que gestionen conocimiento
- Deberá existir articulación institucional para garantizar el proceso